

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda 4.º, letra A, del portal número 1096, en el conjunto residencial «Naranja», en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, en término municipal de Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al folio 43, finca número 22.988.

Valor: 8.371.907 pesetas.

Dado en Alcorcón a 27 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Saldaña Cuesta.—El Secretario.—20.871.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Pilar Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 311/1995, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús F. Luch Godoy, don Luis Sánchez Sanz, don Antonio Mérida Herranz y don Francisco Luch Godoy y sus respectivas esposas, en reclamación de 3.468.819 pesetas de principal costas e intereses, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por términos de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 7 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Regis-

tro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

En Alicante: 129, apartamento del sexto piso, puerta número 18 del conjunto residencial, situado en término de Alicante, partida de La Condomina, punto denominado del Armajal o Cabo de la Huerta en el tercer polígono de la playa de San Juan, denominado «urbanización Benacantil de los Representantes de Comercio, segunda fase», actualmente avenida de Bruselas, urbanización Benacantil, segunda fase, piso sexto-18. Se compone de «hall», distribuidor, tres dormitorios, baño, estar-comedor, cocina, terraza de servicio y terraza principal. Extensión 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Alicante al tomo 2.180, libro 449, sección primera, folio 85, finca número 27.723, inscripción tercera.

Valoración: 10.398.640 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Pilar Martínez González.—La Secretaria.—20.623.

ALZIRA

Edicto

Doña María José Alepuz Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira (Valencia) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 297/1998, instados por la Procuradora de los Tribunales doña Araceli Romeu Maldonado, en nombre y representación de Caja Rural de Algemesi, Sociedad Cooperativa V. de Crédito, siendo deudores don Juan Luis Lloret Adam, doña María Navarro Cano y doña Teresa María Asensi Llacer, y en cuyos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, las fincas que se ejecutan, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la sede de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, para la primera. En prevención de que no hubiere postores para la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 28 de julio de 1999, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 27 de septiembre de 1999, todas ellas a las diez horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta a resultados del procedimiento a que se refiere, el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo a este efecto, únicamente, el mismo para la segunda y tercera subasta.

Cuarta.—Las actuaciones y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los deudores del señalamiento acordado.

Fincas objeto de subasta

1. Número 2 de propiedad horizontal. Planta alta, destinada a vivienda, con acceso por escalera independiente por puerta recaeante a la calle Cardenal Cisneros; ocupa una superficie de 95 metros cuadrados, se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Forma parte de la casa sita en Algemesi, calle Cardenal Cisneros, número 32. Inscripción: Registro de la Propiedad de Algemesi, tomo 960, libro 189 de Algemesi, folio 197, finca 21.399, inscripción tercera.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.910.000 pesetas.

2. Número 9-A de propiedad horizontal. Local comercial situado en la planta baja del edificio antes indicado, con entrada y escaparate recaeante a la placeta del Carbó, 10, de superficie 52 metros 11 decímetros cuadrados, dentro de cuyo local existe un altillo con una superficie de 71 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Algemesi, tomo 1.540, libro 386 de Algemesi, folio 129, finca 32.040.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 14.683.750 pesetas.

Dado en la ciudad de Alzira (Valencia) a 29 de abril de 1999.—La Juez, María José Alepuz Rodríguez.—El Secretario.—20.936.

ALZIRA

Edicto

Doña Begoña García Meléndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 242/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito, representado por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, contra doña María Dolores Chafes Muñoz, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 12 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 18 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles,

a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero. Rústica.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.651, libro 281 de Carcaixent, folio 19, finca número 7.407, inscripción octava.

Valorada a efectos de primera subasta en 13.800.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.491, libro 481 de Alzira, folio 79, finca número 42.160, inscripción sexta.

Valorada a efectos de primera subasta en 11.400.000 pesetas.

Lote tercero. Urbana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.491, libro 481 de Alzira, folio 82, finca número 42.161, inscripción sexta.

Valorada a efectos de primera subasta en 11.400.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 4 de mayo de 1999.—La Juez, Begoña García Meléndez.—El Secretario.—20.937.

AMURRIO

Edicto

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Exterior de España, contra «Lázaro Ituarte, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0001000018009298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana en Amurrio.—Finca en el término denominado Burañaur, barrio de Landako, que mide 22.152 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, el río Nervión y heredad de don Pedro Picaza; sur, carretera de la provincia de Álava; este, río Nervión y de la señora Urrutia, y al oeste, con herederos de don José Yarritu.

En su interior se encuentran las siguientes edificaciones: Enfermería: Consta de una sola planta. Edificio de oficinas: Esta construcción en cuanto a forma constructiva, puede ser dividida en dos partes:

A) La parte de la primera construcción consta de una sola planta.

B) Es parte de la última construcción. La superficie total que ocupa las oficinas es 515 metros cuadrados.

Departamento de montaje: El taller de montaje ocupa una superficie total de 873 metros cuadrados. Consta de una sola planta.

Taller mecánico número 1: Una sola planta con una superficie total de 1.072 metros cuadrados.

Departamento de soldadura y recepción de material: Está formado por una sola planta de 324 metros cuadrados.

Taller mecánico número 2, almacén de modelos y taller de modelos. Esta planta, que en total suma 775 metros cuadrados, está dividida en las siguientes dependencias, taller mecánico número 2, con un total de 496 metros cuadrados, almacén de modelos y taller de modelos, que en total suman 279 metros cuadrados. Fundición de bronce: Es una sola planta,

con una superficie total de 280 metros cuadrados. Almacén de bronce: Está formada por una planta rectangular, que ocupa una superficie de 48 metros cuadrados. Rebaba: Ocupa una superficie de 40 metros cuadrados, tiene una altura máxima de 4 metros. Segundo almacén de válvulas: Este almacén, junto con la rebaba, forma un conjunto aislado y ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Primer almacén de válvulas: Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados y forma un edificio aislado. Taller de maquinaria pesada: Este pabellón, junto con el de pintura y expediciones, forma un conjunto aislado del resto, ocupa una superficie de 616 metros cuadrados. Pabellón de pintura y expediciones: Este pabellón es una prolongación del taller de maquinaria pesada, con el que forma un conjunto aislado y ocupa una superficie de 500 metros cuadrados.

La hipoteca constituida a favor del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», es objeto de ejecución; motivó la inscripción decimotercera de la finca registral número 1.803-N, al tomo 754, libro 75 de Amurrio, folio 81.

Tipo de subasta: 101.750.000 pesetas.

Dado en Amurrio (Álava) a 26 de febrero de 1999.—El Juez, Luis Ángel Goikolea Martín.—El Secretario.—20.872.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Salamanca y Soria, contra don Manuel Martínez Padilla y doña María Victoria López Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0280-0000-18-0059-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100